

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología por la Universidad Rey Juan Carlos
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ciencias
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Ciencias

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general "El objeto de esta modificación, responde a las recomendaciones del último Informe de Renovación de la Acreditación que resaltaba la necesidad de ajustar la carga de trabajo del estudiante a lo previsto en los créditos de cada asignatura. Especialmente se destacaba el desajuste en la carga crediticia del Módulo de TFM, que con 12 ECTS asignados no reflejaba la dedicación real del alumnado, muy superior a esos créditos. Asimismo, se identificaba la necesidad de contemplar prácticas externas curriculares para fortalecer la orientación profesionalizante del título. Para acometer con éxito estas recomendaciones del Comité de Evaluación y Acreditación de la Fundación Madri+d es necesario modificar el número de créditos del Programa,



pasando de los 60 ECTS actuales impartidos en dos semestres, a un Máster de 90 ECTS impartido en cuatro semestres.

Se incluye el cambio de adscripción del M.U. en Tecnologías de Conservación a la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos"

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos
Se incluye el ámbito de conocimiento y se indica que no es mención dual

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas"El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad.

Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Técnicas de Conservación de la Biodiversidad y Ecología, a la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología.

Se aumenta el número de créditos de 60 a 90 para acometer con éxito estas recomendaciones del Comité de Evaluación y Acreditación de la Fundación Madri+d"

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente Se incluyen los objetivos formativos de la titulación

1.10 - Justificación del interés del título Se justifica el interés de modificación de la titulación.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas Se incluye el perfil de egreso

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje Se detallan los conocimientos, habilidades y competencias



3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida Se detalla el procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos Se actualiza la información sobre el reconocimiento de créditos y se aumentan los créditos reconocidos por experiencia profesional de 9 a 12

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas "TFM pasa de 12 ECTS a 18 ECTS

Se incorpora un Módulo de Prácticas Externas Curriculares de 12 ECTS, de carácter optativo.

3. Las asignaturas Obligatorias Diseño experimental avanzado y análisis de datos y Técnicas de muestreo y obtención de datos de campo pasan a tener 6 ECTS cada una.

4. La asignatura de Modelización se divide en dos asignaturas Obligatorias de 3 ECTS cada una: Modelos Predictivos de Distribución de especies y Ecología Matemática .

5. La Asignatura Optativa Biodiversidad y Conservación de Anfibios, Reptiles y Mamíferos se divide en dos asignaturas Optativas diferentes de 3 ECTS cada una: Biodiversidad y Conservación de Peces, Anfibios y Reptiles y Biodiversidad y Conservación de Mamíferos .

Se incluye una nueva asignatura optativa de 3 ECTS: Biodiversidad edáfica.

La asignatura Biodiversidad y conservación de líquenes y briófitos pasa a llamarse Biodiversidad y conservación de hongos, líquenes y briófitos .

La asignatura Biodiversidad y conservación de invertebrados pasa a llamarse Biodiversidad y conservación de insectos .

Se estructura la planificación de las enseñanzas en materia y asignatura"

4.2 - Actividades y metodologías docentes Se actualizan las actividades formativas y metodologías docentes

4.3 - Sistemas de evaluación Se actualizan los sistemas de evaluación

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia Se actualiza el profesorado y el personal de apoyo a la docencia

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios Se actualiza la información sobre los recursos materiales e infraestructuras

7.1 - Cronograma de implantación Se indica el cronograma de implantación



7.2 - Procedimiento de adaptación Se detalla el procedimiento de adaptación

8.2 - Información pública Se detalla la información pública de la Universidad

9.2 - Representante legal Se actualiza el representante legal

9.1 - Responsable del título Se actualiza el responsable del título

9.3 - Solicitante Se actualiza el solicitante

